PAIX LITURGIQUE

Correo 1397 publicado el 24 Julio 2026

LA LIBERTAD DE LA LITURGIA TRADICIONAL

ES LA LIBERTAD DE LA IGLESIA

SEMANA 252: LOS CENTINELAS CONTINÚAN SUS ORACIONES EN DEFENSA DE LA MISA TRADICIONAL DELANTE DE LA ARCHIDIÓCESIS DE PARÍS

La semana pasada se celebró el Día de la Bastilla, en medio de la pompa de las fiestas macronistas, conmemorando la «*libertad*» conquistada tras la toma de la Bastilla.

Quienes luchamos por la libertad de la liturgia afirmamos que esta nada tiene que ver con esas libertades. Es fundamental recalcarlo. Algunos nos dicen (sobre todo sociólogos de la religión, como Danièle Hervieu-Léger) que los defensores de la liturgia tradicional son, en realidad, «*modernos*», enemigos de la autoridad que veneran de palabra, pero que solo actúan a su antojo. Esto no es cierto. Si bien es verdad que esta tentación existe en nuestra paradójica situación, dada la omnipresencia de la modernidad, para evitar sucumbir a ella, o para evitar dar la impresión de sucumbir y provocar escándalo, es importante tener ideas claras y principios firmes.

Hay dos puntos a considerar:

- El de la acción concreta, donde nos preguntamos: si la reforma litúrgica permite mil cosas en diez mil variaciones, ¿por qué no debería permitirnos también celebrar según la liturgia anterior? Porque, en cierto modo, hemos sido «*invadidos*» y «*ocupados*» litúrgicamente, y no solo litúrgicamente (véase la dificultad de enseñar el catecismo tradicional). La nueva liturgia, imperfecta en su expresión dogmática, impera; la liturgia tridentina, expresión clara de la fe católica, es, en el mejor de los casos, tolerada.

- Sin embargo, es necesario que viva. Así, nuestra situación es algo similar a la de los «*reaccionarios*» en las décadas posteriores a la Revolución: exigían, por los principios que defendían, la misma «*libertad*» falsamente proclamada por los nuevos principios. En otras palabras, hacían uso de la parte buena y noble de la nueva libertad al servicio de la verdad. Nosotros también, puesto que nuestros pastores permiten que todo suceda, reclamamos este derecho a existir para la liturgia tridentina. Además, se nos concede con moderación, pues «¡*no hay libertad para los enemigos de la libertad*!». Pero al hacerlo, y asumiendo ciertos riesgos de los que somos conscientes (relativizar los derechos de la verdad), al menos ponemos de relieve para los católicos de buena voluntad el verdadero rostro de la innovación litúrgica: la persecución.

- El otro punto se refiere a los principios generales. En efecto, existen dos significados de la palabra libertad, como bien nos recordó León XIII en Immortale Dei (1885) y Libertas (1888):

- La verdadera libertad, que procede de Dios, supremamente libre y que solo puede desplegarse infaliblemente en el bien supremo que Él mismo es, sin posibilidad de pecado. En el plano humano, esta libertad puede fallar, lo cual es claramente una imperfección, pues la facultad de pecar no es libertad, sino servidumbre. Por eso la ley —la ley humana cuando merece este nombre como aplicación concreta de la ley natural, y la ley de la Iglesia— nos ayuda, como un maestro, a obrar el bien con sensatez y libertad.

- Por otro lado, está la falsa, y objetivamente diabólica, libertad de la modernidad, que dicta que cada persona es la única responsable de sí misma, que puede, en completa «*libertad*», pensar y creer lo que quiera y actuar según su conveniencia. La soberanía de Dios es reemplazada por la del hombre, tanto individual como socialmente (la «*voluntad general*»).

Sin afirmar que el catolicismo liberal que nos gobierna haya entronizado simplemente el 14 de julio en la Iglesia, no cabe duda de que, en mayor o menor medida, transige con él. Así como las doctrinas en boga (ecumenismo, nueva moral, sinodalidad) eluden las normas dogmáticas, la liturgia reformada también es más débil en su mensaje, más inventiva y más libremente interpretable, tomando o dejando lo que quiere del «*rubricismo*» protector de la antigua liturgia. La nueva liturgia es una liturgia más «*libre*» que la antigua, y no para mejor.

Por el contrario, defendemos la verdadera libertad litúrgica, inherente a la libertad de la Iglesia. Afirmamos que nadie puede impedir que la Iglesia predique la verdad según el Credo, ni que adore a Dios y administre los sacramentos de tal manera que este culto, la ley de la oración, sea la expresión pura de la ley de la fe. Por lo tanto, no es por gusto estético, por muy piadoso, espiritual o místico que sea, que defendemos los derechos de la liturgia tradicional, sino simplemente porque expresa, sin debilitar ni complacer al mundo, la Misa como sacrificio sacramental, el Orden Sagrado como mandato dado a los hombres para cooperar en el sacrificio de Cristo por los vivos y los difuntos, el Bautismo como liberación de las cadenas diabólicas del pecado original, etc.

Queridos centinelas parisinos, vosotros que incansablemente exigís la libertad de la liturgia tridentina, que al final podáis decir como san Pablo que habéis librado el buen combat (2 Timoteo 4:7), vosotros que rezáis el rosario en el número 10 de la rue du Cloître-Notre-Dame, de lunes a viernes, de 13 a las 13:30, en Saint-Georges de La Villette, 114 avenue Simon Bolivar, los miércoles y viernes a las 17, y frente a Notre-Dame du Travail, los domingos a las 18:15.